



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA


REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022
FOLIO Nº 002114

LA PLATA, 13 JUN 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1194749/2022, por el cual la SECRETARIA DE ECONOMIA, solicita la adquisición de artículos de cinta streech, con destino a la DIRECCION DE LOGISTICA, mediante Solicitud de Pedido Nro. 868/2022, obrante a fs. 3; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS Nº 48/2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: Perteneciente a la firma CARMAR DISTRIBUIDORA Y PAÑALERA S.A.S, quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$805.440,00).

SOBRE NRO 2: Perteneciente a la firma PAHIMA S.R.L, quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$876.000,00).

Firma que no cotiza en esta oportunidad: ZAFFARONI GERMAN ESTEBAN.

Que de las propuestas presentadas la de la firma CARMAR DISTRIBUIDORA Y PAÑALERA S.A.S para el ítems 1, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$805.440,00), resulta ser la de menor precio, la que se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones y la más conveniente a los intereses de la Comuna.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nº 48/2022, efectuado con fecha de apertura 03 de Junio del 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma: CARMAR DISTRIBUIDORA Y PAÑALERA S.A.S: ítems 1, por menor precio, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$805.440,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

LUGAR DE ENTREGA: Centro de Logística (calle 139 esq 514 nro 1808).-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 62 SECRETARIA DE ECONOMIA – Jurisdicción 1110148000 SECRETARIA DE ECONOMIA - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-


Cf. Horacio Prada
Secretario de Economía
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata